

ALTA GERENCIA

Atendiendo la definición contenida en la normativa vigente, las funciones asignadas y la estructura organizacional interna; la Alta Gerencia del Banco del Austro S.A. está conformada por los ejecutivos que se detallan en el presente cuadro informativo. En tal sentido y en cumplimiento a lo dispuesto en la normativa, a continuación, se precisa las principales funciones y responsabilidades otorgadas a cada instancia de la que dependen los referidos funcionarios, diferenciando en el respectivo detalle el tipo de decisiones que ejecutan.

NOMBRE	CARGO	NIVEL DE ESTUDIOS	TIEMPO DE SERVICIO EN AÑOS	TIPO UNIDAD Y DECISIONES
Ing. Jaime Guillermo Talbot Dueñas	GERENTE GENERAL	Cuarto Nivel	19	ESTRATÉGICO – REPRESENTANTE LEGAL
Ing. Miguel Ignacio Mendoza Solines	GERENTE GENERAL ADJUNTO COSTA	Cuarto Nivel	0	NEGOCIO
Dr. Juan Eugenio Vélez Palacios	PROCURADOR GENERAL	Tercer Nivel	13	STAFF
Ing. Jorge Patricio Criollo Polo	AUDITOR GENERAL	Tercer Nivel	38	STAFF – CONTROL
Ing. Pablo Aurelio Egas Eguez	GERENTE OFICIAL DE CUMPLIMIENTO	Tercer Nivel	2	STAFF – CONTROL
Ing. Remigio José Moscoso E.	GERENTE NACIONAL ADMINISTRATIVO	Tercer Nivel	3	SOPORTE – APODERADO ESPECIAL
Ing. Fausto Andrés Fernández Salvador Arauz	GERENTE NACIONAL DE RIESGO INTEGRAL	Tercer Nivel	5	ESTRATÉGICO
Eco. Patricio Esteban Córdoba Pizarro	GERENTE NACIONAL DE FINANZAS Y TESORERÍA	Cuarto Nivel	0	ESTRATÉGICO
Ing. Maria Isabel Vaca Almeida	GERENTE NACIONAL DE TARJETAS DE CRÉDITO	Cuarto Nivel	0	NEGOCIO
Ing. Marcelo Mauricio Torres Espinoza	GERENTE NACIONAL DE MERCADEO	Cuarto Nivel	3	NEGOCIO
Abg. Ricardo Fernández Salvador Sicles	GERENTE NACIONAL DE RECUPERACIONES	Tercer Nivel	2	NEGOCIO
Lic. Fernando Xavier Ochoa Durán	GERENTE NACIONAL DE OPERACIONES	Cuarto Nivel	7	SOPORTE
Ing. Claudio Augusto Peñaherrera Calle	GERENTE NACIONAL DE TALENTO HUMANO	Cuarto Nivel	5	SOPORTE

NOMBRE	CARGO	NIVEL DE ESTUDIOS	TIEMPO DE SERVICIO EN AÑOS	TIPO UNIDAD Y DECISIONES
Ing. Geovanni Rafael Roldán Crespo	GERENTE NACIONAL DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS	Cuarto Nivel	2	SOPORTE
Ing. Hilda María del Pilar Velasco Guevara	GERENTE NACIONAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCESOS	Tercer Nivel	6	SOPORTE
Ing. Jorge Hector Talbot Soeiro	GERENTE NACIONAL DE NEGOCIOS	Cuarto Nivel	8	NEGOCIO
Ing. Priscilla del Pilar Serrano Armijos	GERENTE DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	Cuarto Nivel	2	NEGOCIO
Ing. Paul Estevan Córdova Chehab	GERENTE REGIONAL	Cuarto Nivel	8	NEGOCIO
Eco. Jacinto Xavier Vintimilla Rodríguez	GERENTE REGIONAL	Tercer Nivel	2	NEGOCIO
Ing. Iván Wladimir Alzamora Mejía	GERENTE REGIONAL	Cuarto Nivel	11	NEGOCIO
Ing. Rosario Janeth Salazar Sanchez	GERENTE REGIONAL	Tercer Nivel	0	NEGOCIO
Ing. Ana Jacqueline Perez Vera	CONTRALOR GENERAL	Cuarto Nivel	0	ESTRATEGICO
Ing. Tania Jhomara Palacios Crespo	GERENTE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION	Tercer Nivel	0	SOPORTE
Ing. Roberto Clemente Tamariz Klinkicht	GERENTE DE SUCURSALES Y AGENCIAS	Cuarto Nivel	0	ESTRATEGICO

PRINCIPALES FUNCIONES Y RESPONSABLES PARA CADA INSTANCIA ORGANIZACIONAL

GERENCIA GENERAL

La Gerencia General debe planificar, dirigir y evaluar el desarrollo del plan estratégico del banco para asegurar la obtención de los resultados esperados. El Directorio debe emitir el nombramiento del Gerente General.

GERENCIA GENERAL ADJUNTA

La Gerencia General Adjunta debe planificar, dirigir y evaluar el desarrollo de las actividades de la Regional correspondiente para obtener un mayor posicionamiento en la regional y asegurar los resultados esperados. El Directorio debe emitir el nombramiento del Gerente General Adjunto.

AUDITORIA INTERNA

Auditoría Interna debe evaluar en forma independiente, objetiva, sistemática y posterior, las operaciones administrativas, financieras, contables y las que determine la normativa legal vigente; así como asesorar y advertir en el campo de su competencia, con la finalidad de contribuir a fortalecer el control interno institucional, mejorar la efectividad de la administración del riesgo y alcanzar los objetivos institucionales.

CONTRALORÍA GENERAL

Contraloría General debe proveer el servicio de vigilancia y supervisión al cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por los entes de control; a la aplicación y operatividad de los principios de Buen Gobierno Corporativo; a la aplicación y ejecución del programa de Educación Financiera; y, proporcionar asistencia técnica y asesoría a las diferentes áreas de la institución en la aplicación del esquema regulatorio.

PROCURADORÍA GENERAL

La Procuraduría General tiene representación legal del Banco, con las facultades y atribuciones señaladas en el Estatuto y la Ley. Es nombrado por el Directorio.

El Procurador General debe atender, asesorar, patrocinar e intervenir en todos los asuntos legales de la entidad, sean éstos judiciales o administrativos, protegiendo los intereses institucionales en el marco de la normativa vigente.

GERENCIA OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

El Gerente Oficial de Cumplimiento es un funcionario que forma parte de la Alta Gerencia, calificado por la Superintendencia de Bancos y Seguros; es responsable de vigilar en el Banco del Austro S.A. el cumplimiento de los objetivos de los controles internos, para prevenir el lavado de activos, y el financiamiento de delitos como el terrorismo, tipificados en la "Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos", su Reglamento General, Leyes conexas y demás normativas aplicables emitidas por los Organismos de control nacionales e internacionales.

GERENCIAS NACIONALES

Los Gerentes Nacionales designados por el Directorio, deben planificar, dirigir y evaluar el desarrollo de las actividades del área funcional a su cargo y asegurar los resultados esperados. Durarán en sus funciones hasta que sean removidos por el Directorio.

Las funciones, responsabilidades, atribuciones y deberes son los señalados por el Directorio, relacionados con su área y jurisdicción de gestión, administración y manejo.

ING. CLAUDIO PEÑAHERRERA
Gerente Nacional de Talento Humano

BANCO DEL AUSTRO S.A.

Fuente: Código Orgánico Monetario y Financiero; Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos; Estatuto vigente; y, Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo
Cuenca, abril de 2021.